



KONICA MINOLTA

bizhub C4051i

Multifuncional A4 Color

**bizhub
i-SERIES
TRABAJO
MÁS
INTELIGENTE**
RETHINK IT



Giving Shape to Ideas

Konica Minolta Bizhub C4051i



KONICA MINOLTA

IMPRESORA MULTIFUNCIONAL LASER

TIPO: LASER COLOR

DESCRIPCIÓN

MARCA	KONICA MINOLTA
MODELO	BIZHUB C4051i
NÚMERO DE PARTE	AAJN047

INFORMACIÓN GENERAL

CICLO MENSUAL MÁXIMO	120.000 PÁGINAS
CICLO MENSUAL RECOMENDADO	6.500 PÁGINAS
GARANTÍA DE FABRICA	12 MESES ON-SITE
UNIDAD	01
EMPAQUE DE FABRICA	EN CAJA

CARACTERÍSTICAS GENERALES

TIPO	COLOR
TECNOLOGÍA	LASER
VELOCIDAD MONOCROMÁTICA	40 PPM
VELOCIDAD COLOR	40 PPM
CONECTIVIDAD USB	SI
CONECTIVIDAD LAN	SI
CONECTIVIDAD WLAN	OPCIONAL
MEMORIA INTERNA	5120 MB
MEMORIA MÁXIMA	5120 MB
DISCO DURO	256 GB SSD
PANEL TACTIL A COLOR	10.1 PULGADAS
ALIMENTADOR AUTOMATICO DE DOCUMENTOS (ADF)	SI, 80 HOJAS (DualScan)
UNIDAD DUPLEX	SI
RESOLUCION DE COPIA	600 PPP
AMPLIACIÓN/REDUCCIÓN COPIA	25% - 400%
COPIAS MÚLTIPLES	9999 HOJAS
TIEMPO DE CALENTAMIENTO	15 SEG. O MENOS
TIEMPO PRIMERA PÁGINA	5.4 SEG. O MENOS
TAMAÑO DE PAPEL SOPORTADO	A5, A4
CAPACIDAD ENTRADA PAPEL	500 HOJAS
CAPACIDAD DE BYPASS	100 HOJAS
GRAMAJE PAPEL	60-210 g/m2
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS	220-240V 50/60 Hz
CONSUMO DE ENERGÍA	1.45 KW Promedio
DIMENSIONES (WxDxH)	420 x 528 x 572 mm
PESO	39 Kg. aprox.

CARACTERÍSTICAS DE IMPRESORA

TIPO	INTEGRADO
PROCESADOR	1.6 GHz QuadCore
RESOLUCIÓN	1200 x 1200 PPP
LENGUAJE DE IMPRESIÓN	PCL5c, PCL6, PostScript 3, XPS
SISTEMA OPERATIVO	Windows 7 (32/64 bits) Windows 8.1 (32/64 bits) Windows 10 (32/64 bits) Windows 11 (32/64 bits) Windows Server 2008/2008 R2 Windows Server 2012/2012 R2 Windows Server 2016/2019 Windows Server 2022 MAC, Linux
INTERFACE	USB 2.0, Ethernet

CARACTERÍSTICAS DE ESCANER

TIPO	COLOR
VELOCIDAD DE ESCANER	Simple 45 IPM BN/ 45 IPM COLOR Dúplex 90 IPM BN/ 90 IPM COLOR
RESOLUCIÓN DE ESCANER	600 PPP
MEDIOS DE DIGITALIZACIÓN	EMAIL, SMB, FTP, USB,
ARCHIVO DE DIGITALIZACIÓN	TIFF, JPEG, PDF, PDF Compacto, XPS, XPS Compacto, PPTX

CERTIFICADOS

ENERGY STAR,
ISO 9001,
ISO 14001

COMPONENTES

CABLE PODER
MANUAL

CONTENIDO DE LA CAJA

Impresora x 01/ Cartucho de toner x 01 por color CYMK /
Cable de poder x 01/ Guía de Instalación rápida x 01.





Ministerio
del Ambiente

Viceministerio de
Gestión Ambiental

Dirección General de
Gestión de Residuos
Sólidos



Firmado digitalmente por:
BRAVO BARRIENTOS Luis
Alberto FAU 20492988858 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 25/06/2024 14:29:18-0500

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Lima, 25 de junio de 2024

CARTA N° 00210-2024-MINAM/VMGA/DGGRS

Señor

ADRIÁN GERARDO GAGO PÉREZ

Representante legal

Maquinarias JAAM S.A.

Jr. Lampa N°990

Cercado de Lima, -

Asunto : Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) 2024 del Sistema Individual Maquinarias JAAM S.A.

Referencia : a) Carta N° 0001-2024-JAAMSA (Registro MINAM N° 2024062247)
b) Carta N° 00142-2024-MINAM/VMGA/DGGRS
c) Carta S/N (Registro MINAM N° 2024072845)
d) Carta N°00173-2024-MINAM/VMGA/DGGRS
e) Carta S/N (Registro MINAM N°2024080030)
f) Carta N° 2024-RECOLECC (Registro MINAM N°2024081820)

Es grato dirigirme a usted, en atención a los documentos de la referencia, mediante el cual presentó a la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos (DGGRS) del Ministerio del Ambiente (MINAM) su Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos para la evaluación correspondiente en el marco del Decreto Supremo N° 009-2019-MINAM, que aprueba el Régimen Especial de Gestión y Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos.

Al respecto, hago de su conocimiento que, tras la evaluación de la información presentada, adjunto el Informe N°00145-2024-MINAM/VMGA/DGGRS/DIGRSC, mediante el cual se dispone la Aprobación del Plan de Manejo de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos presentado por la empresa Maquinarias JAAM S.A.

Asimismo, le comunicamos que su representada deberá cumplir con las obligaciones y compromisos establecidos en el Régimen Especial de RAEE, entre los que se encuentran, el cumplimiento del PMRAEE, de las metas de recolección de RAEE; así como, la declaración anual del productor.

Atentamente,

Documento Firmado Digitalmente

Luis Alberto Bravo Barrientos

Director de la Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos

Número del Expediente: 2024081820

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento archivado en el Ministerio del Ambiente, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente web: <https://ecodoc.minam.gob.pe/verifica/view> e ingresando la siguiente clave: **2zt09q**

